

Expediente: 207/22-I1

Carátula: CORDOBA JOSE EDUARDO C/ LEAVY SILVIA SUSANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/02/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LEAVY, SILVIA SUSANA-DEMANDADO

20317702060 - CORDOBA, JOSE EDUARDO-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 207/22-I1



H20461496323

JUICIO: CORDOBA JOSE EDUARDO c/ LEAVY SILVIA SUSANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 207/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 25/02/2025 informo a S.S. que el Letrado VARELA SILVIO DAVID tiene para percibir la suma de \$106.506,80 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$228.860,48 certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 25 de febrero de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. **II.** Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfírase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020): **a)** La suma de **\$97.986,26 (PESOS: NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 26/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$106.506,80 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (\$8.520,54), resulta la suma de \$97.986,26), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de el Letrado VARELA SILVIO DAVID, desde la cuenta N°560809548891954, CBU N°2850608750095488919545 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460109523701560, CBU N°2850601840095237015608 del Banco MACRO S.A., titular VARELA SILVIO DAVID, CUIT N° 20317702060; **b)** Las sumas de **\$10.650,68 (PESOS: DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 68/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$8.520,54 (PESOS: OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 54/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado VARELA SILVIO DAVID (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809548891954, CBU N° 2850608750095488919545, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.**

Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.CNG

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179
Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.